

[Miriam Velázquez Rodríguez](#)



Desde horas tempranas de la mañana abrió sus puertas el colegio número 1 de Pueblo Nuevo, para que los más de 600 electores de la circunscripción 39 ejercieran su voto en la segunda vuelta de las elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.



Matanzas en segunda vuelta de elecciones municipales

Última actualización: Domingo, 04 Diciembre 2022 17:09

Visto: 222





Un total de 925 circunscripciones en todo el país realizan hoy la segunda vuelta de las elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular, tras ninguno de los candidatos alcanzar más de la mitad de los votos válidos en los comicios del 27 de noviembre.

Los colegios abrirán sus puertas de siete de la mañana a seis de la tarde, donde acudirán los electores con el carné de identidad o documento legal que confirme su residencia en la demarcación.

De acuerdo con la información ofrecida por las autoridades del Consejo Electoral Nacional (CEN), en la primera vuelta participaron cinco millones 728 mil 220 ciudadanos cubanos, cifra que representa el 68,58 por ciento en relación con los ocho millones 351 mil 311 electores inscritos en el padrón.

Según datos preliminares, en los comicios del último domingo fueron electos 11 mil 502 delegados de circunscripción, de las 12 mil 427 aprobadas previamente.

El ejercicio democrático del 27 de noviembre involucró a 23 mil 480 colegios electorales, alrededor de mil 400 supervisores y más de 24 mil colaboradores e integrantes de los grupos auxiliares de procesamiento de la información, con una amplia representación de mujeres y jóvenes.

Las previsiones del CEN señalaron que existían posibilidades reales de acudir a segunda vuelta en las cerca de mil 567 circunscripciones que nominaron entre dos y siete propuestas, de un máximo de ocho.

A partir de los resultados del proceso democrático, el próximo 17 de diciembre se constituirán al unísono en Cuba las Asambleas Municipales del Poder Popular.

Lea más: [Más de 11 000 circunscripciones en Cuba ya tienen delegado](#)

Para esa fecha, las comisiones de candidatura a esa instancia, dirigidas por la Central de Trabajadores de Cuba e integradas por organizaciones estudiantiles y de masas, deben preparar y presentar a su consideración el proyecto para la nominación y elección de su presidente y vicepresidente, conforme a lo establecido en el artículo 169 de la Ley 127 de 2019 (Ley Electoral).

(Con información de la ACN)